

ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO DE LA AGRUPACION Nº 1 DE HUESCA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la Carretera de Fornillos (Huesca), en la sede de este Consorcio , siendo las nueve horas y treinta minutos del día 26 de septiembre de dos mil dieciocho se celebra reunión de la Junta de Gobierno del Consorcio de la Agrupación número 1 de Huesca, previamente convocada, con asistencia de los siguientes señores, bajo la presidencia de D. Fernando Gallego Arnal, Presidente del Consorcio, representante, además, del Ayuntamiento de Huesca

Miembros de la Junta de Gobierno en representación de la D.G.A., Ayuntamiento de Huesca y de las Comarcas de la Hoya de Huesca, Alto Gallego y Jacetania.

- Representantes del Gobierno de Aragón: Ninguno
- Representantes del Ayuntamiento de Huesca: D. José Miguel Veintemilla Martínez y Dña. Carmen García Serrano.
- Representantes de la Comarca de la Hoya de Huesca: D. José Ignacio Río Bailo, José Luis Ferrando Ferrando. D. Gerardo Olivan Bellosta,
- Representantes de la Comarca del Alto Gallego: D. Jesús García Mainar y Lourdes Arruebo Lopez
- Representantes de la Comarca de la Jacetania: Joaquín Anacleto Giménez Araguas ,José Luis Galindo Gil, Dña. Susana Teresa Lacasa Viscasillas

Da fe de la reunión el Secretario del Consorcio Dña. M^a Pilar López Navarro, figurando también en la reunión, con voz y sin voto, el Gerente de GRHUSA

- Excusan su asistencia representantes del Gobierno de Aragón, y Jesús Lacasta Clemente

1.- APROBACIÓN, SI ROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA REUNIÓN.-

Se adjunta con la convocatoria copia del borrador del acta de la última reunión celebrada por la Asamblea General de este Consorcio, de fecha 23 de mayo y 20 de junio de 2018, siendo aprobadas por la unanimidad de los asistentes.

2.- ACEPTACION DE LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA, PARA QUE GRHUSA CONTINUE PRESTANDO EL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA HASTA QUE LA NUEVA CONTRATISTA PUEDA COMENZAR A EJECUTAR EL

SERVICIO, BAJO LAS MISMAS CLAUSULAS DE LA ENCOMIENDA DE GESTION PRORROGADA

Por el Sr. Presidente se procede a dar cuenta del escrito del Ayuntamiento de Huesca, de fecha 17 de septiembre, en el que se recuerda el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Huesca, en sesión extraordinaria de fecha 15 de junio de 2018, por el que se aprueba:

PRIMERO.- Solicitar con carácter excepcional, al Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos urbanos de la Agrupación nº 1 de Huesca, que su medio propio GRHUSA SA, continúe prestando el servicio de limpieza viaria desde el día 1 de julio de 2018, bajo las mismas clausulas de la encomienda de gestión prorrogada, que tiene su vencimiento el 30 de junio de 2018, y para evitar un grave trastorno al servicio público (no puede interrumpirse la prestación del servicio obligatorio de la limpieza viaria por la invalidez del contrato anterior)

SEGUNDO.- Teniendo en cuenta que esta decisión administrativa es provisional, se solicita que GRHUSA S.A. preste el servicio hasta que finalice el procedimiento de adjudicación del nuevo contrato del servicio de limpieza viaria, se formalice el mismo y la nueva contratista pueda empezar a ejecutar el servicio.

TERCERO.- Establecer que, en todo caso, el plazo para aplicar esta medida excepcional y provisional finalizará el día 30 de septiembre de 2018.

CUARTO. Facultar al Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Huesca, firme cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del acuerdo. Además se le autoriza para que, mediante decreto y de común acuerdo con el órgano de gobierno del consorcio señalado, amplíe el plazo previsto en el apartado tercero de forma debidamente motivada, como pudiera ser que el procedimiento de adjudicación del nuevo contrato se retrasara por la interposición de algún recurso por parte de un licitador.

QUINTO.- Remitir un certificado de este acuerdo a la entidad interesada para que el órgano competente de ésta estime la solicitud, si la considera procedente.

Con fecha 13 de septiembre de 2018, el tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, comunica al Ayuntamiento de Huesca, la interposición de recurso especial en materia de contrastación por la empresa URBASER SA contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Huesca, adoptado el 1 de agosto de 2018, relativo a la adjudicación del contrato del Servicio de Limpieza Viaria de Huesca a favor de la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA.

Por ello es necesario proceder a la prórroga de la vigencia de la encomienda de gestión del servicio de limpieza viaria al Consorcio de la Agrupación nº 1 de Huesca (1ª fase). La prórroga sería hasta el 31 de diciembre de 2018, por cuanto es el tiempo estimado que el citado Tribunal de Contratos adopte una resolución que permita continuar el procedimiento.

En consecuencia, la Junta de Gobierno adopta, por mayoría absoluta y con el quórum legal preceptivo (hay 9 votos a favor, dos votos en contra de D. José

Miguel Veintemilla Martínez y D. Gerardo Olivan Bellosta del PARTIDO POPULAR), el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- ACEPTAR que el Consorcio Agrupación número 1 de Huesca a través de su medio propio GRHUSA SA, continúe prestando el servicio de limpieza viaria hasta que la nueva contratista pueda comenzar a ejecutar el servicio y en todo caso, bajo las mismas cláusulas de la encomienda de gestión prorrogada, y para evitar un grave trastorno al servicio público hasta que finalice el procedimiento de adjudicación del nuevo contrato del servicio de limpieza viaria, se formalice el mismo y la nueva contratista pueda empezar a ejecutar el servicio.

SEGUNDO.- Facultar al Presidente del Consorcio D. Fernando Gallego Arnal para que en nombre y representación del Consorcio, firme cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del acuerdo.

TERCERO.- Comunicar este acuerdo al Ayuntamiento de Huesca

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Comienza el turno de ruegos y preguntas

En este estado y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la reunión cuando son las diez horas, ordenándose que de todo lo tratado se levante la correspondiente acta de lo que como Secretario certifico.